



**Asociación Antioqueña de Cooperativas
CONFECOOP ANTIOQUIA**

Asamblea General Ordinaria No. 40

Acta No. 40

En el Hotel San Fernando Plaza, Salón Corales, ubicado en la Carrera 42 A No. 1 - 15 Poblado, Medellín el miércoles 15 de abril de 2026, se celebró la Asamblea General Ordinaria No. 40 de la Asociación Antioqueña de Cooperativas - CONFECOOP ANTIOQUIA.

Constancia de Convocatoria: El Consejo de Dirección de la Asociación Antioqueña de Cooperativas -Confecoop Antioquia- en uso de sus facultades consagradas en el artículo 26 de los Estatutos, convocó a la Asamblea General Ordinaria No. 40, el día 27 de enero de 2026, según consta en el Acta N° 502, mediante el Acuerdo No.01 de la misma fecha. Esta convocatoria fue dada a conocer a las entidades asociadas, por medio de comunicación escrita, a la última dirección de correo electrónico registrada de gerentes y secretarías de cada entidad. Adicionalmente, mediante aviso en el sitio web de la asociación www.confecoopantioquia.coop y redes sociales.

De ciento tres (103) entidades asociadas, fueron convocadas noventa y cinco (95) entidades asociadas hábiles de las cuales asistieron 63 entidades asociadas hábiles. La condición de habilidad fue revisada y determinada según consta en certificación emitida por la junta de vigilancia en reunión ordinaria realizada el 26 de marzo de 2026, acta N°266.

En la convocatoria se propuso el siguiente orden del día:

Luego del acto protocolario inicial, , el orden del día propuesto para la Asamblea General ordinaria fue el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la Asamblea General a cargo del Presidente del Consejo de Dirección
4. Lectura y aprobación del reglamento interno de Asamblea General Ordinaria
5. Elección e instalación de la Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario



6. Lectura de la certificación de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2025
7. Conformación de comisiones
 - a. Para revisar y aprobar el acta de la Asamblea
 - b. De elecciones y escrutinios
 - c. De proposiciones y recomendaciones
8. Presentación de informes
 - a. De la Junta de Vigilancia
 - b. Del Revisor Fiscal
 - c. Del Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2025
10. Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes
11. Propuesta de reforma de estatutos
12. Elección y asignación de honorarios de la Revisoría Fiscal para el periodo 2026-2027
13. Proposiciones y Recomendaciones

Desarrollo del orden del día

La Asamblea comenzó con la apertura y cálida bienvenida de la Comunicadora Geraldin Suarez Vallejo, quien dio inicio a la Asamblea General Ordinaria N.40. Se realizó una corta oración dirigida por el presbítero Francisco Javier Londoño, gerente de la Cooperativa Coofrasa, quien invitó a los asistentes a reflexionar sobre la solidaridad, el trabajo colectivo y el sentido social del cooperativismo, destacando la importancia de la unidad, el servicio y el compromiso con el bien común.

Seguidamente, la presentadora saludó a los integrantes de la mesa principal: el Presidente del Consejo de Dirección, Carlos Alberto Osorno Mora; la Vicepresidenta, Maria Nela Galeano; el Secretario, Juan Arbey Cardona Uribe; y la Directora Ejecutiva de Confecoop Antioquia, Rosa Yelena Granja Rodríguez.

En nombre del Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva, se extendió un saludo a los representantes de las entidades asociadas e invitados especiales.

Posteriormente, se invitó a los asistentes a entonar el Himno Nacional de la República de Colombia y el himno del cooperativismo, como un acto de reafirmación de la identidad y los valores del sector.

Se informó a los asistentes que la asamblea fue grabada para efectos de registro y en cumplimiento de la normativa de tratamiento de datos personales. Adicionalmente, se solicitó que las intervenciones se realicen con respeto, haciendo uso de los micrófonos dispuestos e indicando el nombre completo y el nombre de la entidad representada.



1. Verificación del quórum

Se procedió con la lectura de la certificación del quórum expedida por parte de la Junta de Vigilancia a cargo de la Sra. Yerly Tatiana Cifuentes, quien, en cumplimiento de sus funciones estatutarias, certificó:

Con corte al 31 de enero de 2026, la Asociación contaba con 103 entidades asociadas, de las cuales, 17 presentaban obligaciones económicas pendientes, quedando inhabilitadas para participar en la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15 de abril de 2026.

Se informó oportunamente a dichas entidades sobre su situación, con el fin de que subsanaran las causales de inhabilidad. Posteriormente, en reunión ordinaria de la Junta de Vigilancia realizada el 26 de marzo de 2026 (Acta 266), se verificó que 9 entidades lograron ponerse a paz y salvo, mientras que 8 continuaron inhabilitadas.

En consecuencia, la Junta de Vigilancia certifica que 95 entidades asociadas se encuentran plenamente habilitadas para participar en la Asamblea General Ordinaria N. 40. Al momento de la verificación en el recinto, se contaba con la presencia de 61 entidades asociadas hábiles, en consecuencia, se contaba con el quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones. En el transcurso de la asamblea se unieron 2 asambleístas más, conformando un quórum total de 63 asambleístas hábiles para tomar decisiones.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, el presidente del Consejo de Dirección presentó el orden del día, el cual fue puesto a consideración, el cual fue aprobado por unanimidad sin ninguna modificación.

3. Instalación de la Asamblea General a cargo del presidente del Consejo de Dirección.

El presidente del Consejo de Dirección, Carlos Alberto Osorno Mora, saludó a los asistentes, resaltó la importancia de la integración y el trabajo conjunto del sector cooperativo. A su vez, estacó que la unión permite afrontar los retos del entorno económico, político y social actual. Posteriormente, el presidente declaró formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria No 40.

4. Lectura y aprobación del reglamento interno de Asamblea General

El señor Carlos Osorno indicó que el reglamento de la Asamblea fue publicado junto con los demás informes, con la antelación establecida. Por lo tanto, se pone en consideración la omisión de la lectura a detalle y la aprobación del mismos. Al no presentarse objeciones, se sometió a consideración el reglamento interno de la Asamblea General, el mismo fue aprobado por unanimidad, sin observaciones.



5. Elección e instalación de Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario

Se preguntó a los asambleístas las postulaciones para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la asamblea. Al respecto, el señor Ricardo Álvarez, Gerente de la cooperativa Comedal, propuso que estos cargos los asumiera la mesa directiva del Consejo de Dirección.

Acogida la moción y al no presentarse otras postulaciones, se puso a consideración que la mesa directiva del Consejo de Dirección de Confecoop Antioquia continúe presidiendo la asamblea general ordinaria, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna objeción. En consecuencia, la mesa directiva del Consejo de Dirección continuó presidiendo la asamblea.

6. Lectura de la certificación de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2025

Llancelly Noreña, subdirectora administrativa de Confecoop Antioquia, quien fue delegada por los integrantes de la comisión de certificación del acta anterior, dio lectura a la certificación emitida por la comisión designada el 24 de abril de 2025, para la revisión y aprobación del Acta No. 39 de la Asamblea General Ordinaria de Confecoop Antioquia. En dicha certificación, se dejó constancia de que, una vez celebrada la asamblea, se elaboró el acta correspondiente, la cual recoge de manera estructurada los temas tratados, las decisiones adoptadas y la elección de los órganos de dirección y control, garantizando su registro para consulta y seguimiento.

Asimismo, la comisión manifestó haber leído y revisado el documento, encontrándolo ajustado fielmente a lo acontecido, por lo cual procedió a impartir su aprobación. Para constancia, firmaron María Alejandra Escobar Fuentes (Fusoan), Luis Hernando Loaiza Gallego (Sumemoscoop) y Walter Darío Londoño Ospina (Cooperativa Coosanroque).

El señor Carlos Osorno informó que se daba por leída la certificación de aprobación del acta anterior y procedió a la conformación de las comisiones.

7. Conformación de comisiones

a. Para revisar y aprobar el acta de la Asamblea

Para la comisión de revisión y aprobación del acta, se propusieron los siguientes asambleístas: Yerli Tatiana Cifuentes (Avancop), Manuela Toro Zapata (Cooservunal) y Juan Camilo Ruiz (Sinergia Solidaria), quienes aceptaron la postulación, quedando aprobada la comisión.



b. De elecciones y escrutinios

Seguidamente, para conformar la comisión de elecciones y escrutinios, se propusieron a los siguientes asambleístas: Liliana Restrepo Yepes (Cooperativa de Yarumal), Luis Hernando Loaiza Gallego (Sumemoscoop) y Carlos Corredor Silva (Coopevian), quienes igualmente aceptaron su designación, quedando aprobada la comisión.

c. De proposiciones y recomendaciones

Para la comisión de proposiciones y recomendaciones, se propuso a Jaime Orozco Tobón (Coosanluis), Margarita Giraldo Arbeláez (Coomitan) y Alba Dorys Arias Giraldo (Coogranada), quienes aceptaron la designación, quedando aprobada la comisión.

De esta manera, se dieron por conformadas las comisiones.

8. Presentación de informes

De conformidad con el Estatuto vigente, los integrantes de los órganos de Dirección y Control presentaron a la Asamblea General sus respectivos informes correspondientes a la gestión realizada durante el año 2025. Dichos informes fueron enviados y publicados con antelación en la página web de Confecoop Antioquia para su consulta.

a. Informe Junta de Vigilancia:

La señora Yerly Tatiana Cifuentes, en representación de la Junta de Vigilancia, presentó el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre mayo de 2025 y abril del presente año. Indicó que la labor de este órgano se desarrolló bajo el marco del control social, verificando que los actos administrativos y la gestión de la entidad se ajustaran a la normativa legal, estatutaria y a los principios cooperativos, así como al plan estratégico institucional.

Para la preparación de la asamblea, se verificó el cumplimiento de la convocatoria, la condición de habilidad de las entidades asociadas y se realizó la autoevaluación del órgano. En conclusión, se destacó que la Junta de Vigilancia cumplió de manera satisfactoria su plan de trabajo, desarrollando una gestión organizada y oportuna.

Finalmente, el señor Carlos Osorno, reconoció y destacó el trabajo realizado por la Junta de Vigilancia, así como la participación activa de su presidenta, Beatriz Betancur Martínez, en los espacios institucionales.

Los asambleístas dieron por recibido el informe presentado, el cual constituye parte integral del acta y está disponible para su consulta en la página web de Confecoop Antioquia, en el siguiente enlace:

[Asamblea 2026 | Confecoop Antioquia](#)



b. Informe de la Revisoría Fiscal

El señor Juan David Aristizábal Aristizábal, gerente general de AYG Auditores, firma encargada de la revisoría fiscal para el periodo 2025-2026, presentó el informe correspondiente, indicando que el dictamen fue elaborado conforme a las normas técnicas vigentes.

Explicó que el trabajo de revisoría fiscal se desarrolló mediante una planeación enfocada en la identificación de riesgos, evaluación del control interno y ejecución de pruebas de cumplimiento y sustantivas, cuyos resultados fueron comunicados oportunamente a la administración y al Consejo de Dirección.

Con base en lo anterior, emitió un dictamen sin salvedades ni observaciones, concluyendo que los estados financieros presentan de manera razonable la situación económica de la entidad, que la contabilidad se lleva conforme a la normativa vigente y que las decisiones se han ajustado a los estatutos.

Finalmente, agradeció a la administración por la disposición y colaboración durante el proceso.

Posteriormente, el señor Carlos Osorno consultó a la asamblea si existían inquietudes frente al informe; al no presentarse, se dio por recibido y se continuó con el siguiente punto del orden del día.

Los asambleístas dieron por recibido el informe presentado, el cual constituye parte integral del acta y está disponible para su consulta en la página web de Confecoop Antioquia, en el siguiente enlace:

[Asamblea 2026 | Confecoop Antioquia](#)

c. Informe de Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva

La directora ejecutiva, Rosa Yelena Granja Rodríguez, presentó el informe de gestión 2025, destacando el trabajo del equipo de Confecoop Antioquia y resaltando el papel del gremio como un "gigante analógico", centrado en generar impactos reales en los territorios a través de sus cooperativas asociadas.

Se enfatizó que, en el marco del Año Internacional de las Cooperativas, se fortaleció la incidencia pública, con participación en espacios como los Consejos Territoriales de Planeación de Antioquia y Medellín, Consejos de Participación Ciudadana, Consejos de Paz, y mesas de diálogo con el Concejo de Medellín.

Asimismo, se destacó la articulación con el Sena, formando más de 450 servidores públicos en cooperativismo sin costo, y la participación en escenarios nacionales como la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, Finagro y Findeter.



Se resaltó el acompañamiento al trámite de proyectos de ley del sector cooperativo y el liderazgo en el diseño del segundo plan quinquenal de la economía social y solidaria. Igualmente, se celebró la aprobación de la Ordenanza 61, que permitirá impulsar la educación cooperativa en instituciones educativas de Antioquia.

En el eje educativo, se realizaron más de 40 actividades de formación con la participación de aproximadamente 2.900 personas, fortaleciendo la identidad cooperativa, el pensamiento crítico y la ética solidaria. También se dinamizó el trabajo de 12 comités técnicos y sectoriales.

En cuanto al fortalecimiento gremial, se consolidaron alianzas estratégicas con entidades como la Alcaldía de Medellín, DIAN, Sena, Cámara de Comercio de Medellín, Makaia y Procinal, promoviendo la colaboración por encima de la competencia y mejorando el posicionamiento del sector.

En materia financiera, se reportó un crecimiento patrimonial del 52%, alcanzando más de \$2.500 millones, y activos superiores a \$4.900 millones, reflejo de la confianza de las entidades asociadas.

Finalmente, Yelena Granja concluyó que Confecoop Antioquia actúa como un punto de encuentro que fortalece, profesionaliza y representa al sector cooperativo, promoviendo la transformación territorial a través del trabajo conjunto.

El presidente del Consejo Directivo, Carlos Osorno Mora, agradeció la labor de la directora ejecutiva y del Consejo Directivo, destacando el trabajo conjunto y los consensos logrados.

Posteriormente, el señor Carlos Osorno Mora consultó a los asistentes si tenían alguna inquietud o pregunta sobre el informe presentado. Al no presentarse inquietudes, se continuó con el desarrollo de la asamblea.

Los asambleístas dieron por recibido el informe presentado, el cual constituye parte integral del acta y está disponible para su consulta en la página web de Confecoop Antioquia, en el siguiente enlace:

[Asamblea 2026 | Confecoop Antioquia](#)

9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2025

El contador David García, contador designado por parte de la firma MI. Advisors, presentó de manera resumida los estados financieros de Confecoop Antioquia correspondientes al ejercicio 2025.

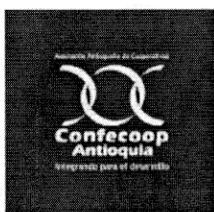


Informó que la entidad cerró con activos por \$4.907 millones, con una estructura de financiamiento compuesta por 52% patrimonio y 48% pasivo, evidenciando un fortalecimiento frente al 2024, cuando el patrimonio representaba el 36%. Destacó que el 75% de los activos corresponde a inversiones (principalmente CDT por aproximadamente \$3.421 millones y participaciones en entidades como Concept BPO, Sinergia Solidaria, Sumemos COP y Confecoop Nacional), y el 20% a propiedades, planta y equipo.

En cuanto al pasivo, señaló que el principal rubro corresponde a recursos del Decreto 2880 de 2004, en proceso de ejecución, así como ingresos diferidos y fondos sociales. Respecto al patrimonio, resaltó la importancia de los fondos de destinación específica y el superávit, lo que refleja una menor dependencia del endeudamiento.

En resultados, se reportaron ingresos por \$2.101 millones (83% de la unidad gremial y 17% de educación), gastos por \$1.392 millones y costos distribuidos entre las unidades gremial (47%) y de educación (53%). Como resultado, se obtuvo un excedente de \$90,5 millones, el cual fue puesto a consideración de la asamblea para su respectiva aplicación.

Se presenta a continuación las principales cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultados: (ver siguiente hoja)



Estado de Situación Financiera

ASAMBLEA GENERAL Ordinaria 2026 | Edición 40

COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2025 - 2024
(Expresado en pesos colombianos)

	NOTAS	DICIEMBRE. 2025	DICIEMBRE. 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	Nota 3	136.285.351	193.257.776	(56.972.425)	-29%
Caja		1.160.000	1.160.000	-	0%
Bancos y Otras Entidades con actividad financiera		135.125.351	192.097.776	(56.972.425)	-30%
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES)	Nota 4	3.421.519.658	3.694.170.830	(272.651.172)	-7%
Inversiones Contabilizadas a costo amortizado		3.421.519.658	3.694.170.830	(272.651.172)	-7%
INVENTARIO	Nota 5	16.071.583	18.592.891	(2.521.308)	-14%
Bienes no transformados por la entidad - para comercializar		16.071.583	18.592.891	(2.521.308)	-14%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	Nota 6	79.750.090	381.475.850	(301.725.759)	-79%
Deudores por Prestación de Servicios		70.924.669	360.049.183	(289.124.514)	-80%
Avances y anticipos entregados		2.853.079	-	2.853.079	100%
Activos por impuestos corrientes		5.972.342	21.426.667	(15.454.325)	-72%
				-	0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3.653.626.682	4.287.497.346	(633.870.664)	-15%
ACTIVO NO CORRIENTE					
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES)	Nota 7	279.933.636	219.996.338	59.937.298	27%
Otras inversiones en instrumentos de patrimonio		279.933.636	219.996.338	59.937.298	27%
ACTIVOS MATERIALES	Nota 8	970.681.559	369.860.366	600.821.193	162%
Edificaciones		816.063.341	209.764.892	606.298.449	289%
Propiedades de inversión medidas al costo		154.618.218	160.095.474	(5.477.256)	-3%
OTROS ACTIVOS	Nota 9	3.513.337	8.697.549	(5.184.212)	-60%
Intangibles		3.513.337	8.697.549	(5.184.212)	-60%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.254.128.533	598.554.253	655.574.279	110%
TOTAL ACTIVOS		4.907.755.214	4.886.051.600	21.703.615	0%
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FJ	Nota 10	4.113.118	3.420.965	692.153	20%
Creditos Ordinarios corto plazo		4.113.118	3.420.965	692.153	20%
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	Nota 11	45.517.557	133.001.889	(87.484.332)	-66%
Proveedores		14.718.444	38.534.039	(23.815.595)	-62%
Retención en la fuente		9.442.000	10.763.000	(1.321.000)	-12%
Pasivo por impuestos corrientes		10.915.439	74.341.000	(63.425.561)	-85%
Valores por reintegrar		7.494.371	4.787.587	2.706.784	57%
Retenciones y Aportes laborales		952.840	2.766.800	(1.813.960)	-66%
Remanentes por pagar		1.994.463	1.809.463	185.000	10%



Sant.



Estado de Situación Financiera


ASAMBLEA GENERAL Ordinaria 2026 | Edición 40


COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2025 - 2024
(Expresado en pesos colombianos)

	NOTAS	DICIEMBRE. 2025	DICIEMBRE. 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	Nota 12	211.371.221	191.764.100	19.607.121	10%
Fondo Social de Educación		5.163.710	3.501.960	1.661.750	47%
Fondo Social de Solidaridad		2.863.192	3.123.317	(260.125)	-8%
Fondo Investigación, Promoción y Defensa		203.344.319	185.138.823	18.205.496	10%
OTROS PASIVOS	Nota 13	2.106.207.832	2.759.844.813	(653.636.981)	-24%
Obligaciones Laborales		69.342.324	72.329.629	(2.987.305)	-4%
Ingresos recibidos por anticipado		151.778.905	251.856.195	(100.077.290)	-40%
Ingresos Recibido Para Terceros		1.876.003.967	2.420.154.986	(544.151.019)	-22%
Otros pasivos no financieros		9.082.636	15.504.003	(6.421.367)	-41%
PROVISIONES	Nota 14	-	39.174.956	(39.174.956)	-100%
Para Costos y Gastos		-	39.174.956	(39.174.956)	-100%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.367.209.728	3.127.206.723	(759.996.994)	-24%
TOTAL PASIVOS		2.367.209.728	3.127.206.723	(759.996.994)	-24%
PATRIMONIO	Nota 15				
Capital Social		141.634.088	132.726.499	8.907.589	7%
Aportes Sociales		13.519.088	15.726.499	(2.207.411)	-14%
Aportes Sociales Minimos no reducibles		128.115.000	117.000.000	11.115.000	10%
Reservas		191.586.987	187.743.237	3.843.750	2%
Reserva Protección de Aportes		191.586.987	187.743.237	3.843.750	2%
Fondo Destinación Especifica		1.488.805.251	1.402.210.567	86.594.685	6%
Fondo Prosede		265.013.817	265.013.817	-	0%
Fondo de Estabilización		1.220.657.187	1.136.661.759	83.995.428	7%
Fondo Especial (Utilidades Generadas con no asociadas)		3.134.248	534.991	2.599.257	486%
Superavit		2.149.806	2.149.806	-	0%
Resultados acumulados por adopción por primera vez		12.196.761	12.196.761	-	0%
Superavit - Por Revaluación de PP&E		613.601.675	-	613.601.675	100%
Excedentes y/o Perdidas del ejercicio		90.570.918	21.818.008	68.752.911	315%
TOTAL PATRIMONIO		2.540.545.486	1.758.844.877	781.700.609	44%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		4.907.755.214	4.886.051.600	21.703.615	0%

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros


ROSÁ YELENA GRANA RODRIGUEZ
Directora Ejecutiva


DAVID GARCÍA GARCÍA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 256.439 -T
Designado por M.I Advisors S.A.S.


CARLOS EDUARDO DE JESUS MAZO MAZO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No 255.555 - T
Designado por A & G Auditores S.A.S



Suf.



Estado de Resultados Integral

ASAMBLEA GENERAL Ordinaria 2026 | Edición 40


COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2025 - 2024
DESGLOSE DE GASTOS POR FUNCIÓN
(Expresado en pesos colombianos)

	NOTAS	DICIEMBRE	DICIEMBRE	Varicación	% Variación
	Nota 16	2025	2024		
INGRESOS ORDINARIOS					
UNIDAD GREMIAL		1.734.261.747	1.594.739.623	139.522.124	9%
Cuotas de Sostentamiento		1.206.009.200	1.070.018.266	135.990.934	13%
Ingresos financieros, recuperaciones y diversos		231.555.517	267.932.664	(36.377.147)	-14%
Dividendos, participaciones y excedentes		5.500	-	5.500	100%
Recuperación de deterioro		2.277.309	3.963.602	(1.686.293)	-43%
Acompañamiento Sub Regiones		2.263.100	-	2.263.100	100%
Ejecución marca blanca		23.900.000	-	23.900.000	100%
Ejecución convenios y proyectos		268.251.121	252.825.091	15.426.030	6%
UNIDAD DE EDUCACIÓN		367.515.552	527.459.138	(159.943.586)	-30%
Encuentros		67.545.000	221.167.511	(153.622.511)	-69%
Servicios Educativos Cerrados		45.680.577	42.798.187	2.882.390	7%
Licencia plataforma educativa		96.762.451	109.244.280	(12.481.829)	-11%
Servicios Educativos Abiertos		119.616.816	77.942.059	41.674.757	53%
Asesoría y asistencia técnica		-	30.439.661	(30.439.661)	-100%
Escuela Ser Cooperativo		27.760.708	32.955.800	(5.195.092)	-16%
Pasantías		10.000.000	4.000.000	6.000.000	150%
Comercialización de productos, convenios y alianzas		150.000	8.911.640	(8.761.640)	-98%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		2.101.777.299	2.122.198.761	(20.421.462)	-1%
GASTOS VINCULADOS A LAS UNIDADES					
UNIDAD GREMIAL	Nota 17	294.022.792	221.764.621	72.258.172	33%
Comités técnicos, sectoriales y temáticos		8.962	12.132.637	(12.123.675)	-100%
Acompañamiento Sub Regiones		2.385.173	-	2.385.173	100%
Ejecución marca blanca		23.900.000	-	23.900.000	100%
Ejecución convenios y proyectos		267.728.657	209.631.984	58.096.673	28%
UNIDAD DE EDUCACIÓN		325.189.108	543.355.713	(199.764.051)	-40%
Beneficios a empleados		155.504.793	173.907.347	(18.402.554)	-11%
Encuentros		40.430.910	228.777.233	(188.346.323)	-82%
Servicios Educativos Cerrados		27.427.372	21.143.076	6.284.297	30%
Licencia plataforma educativa		30.446.077	38.202.562	(7.756.485)	-20%
Servicios Educativos Abiertos		67.214.978	22.824.335	44.390.643	194%
Asesoría y asistencia técnica		-	15.407.600	(15.407.600)	-100%
Escuela Ser Cooperativo		-	33.915.600	(33.915.600)	-100%
Pasantías		1.643.670	714.303	929.367	130%
Comercialización de productos, convenios y alianzas		2.521.308	8.463.658	(5.942.350)	-70%
TOTAL GASTOS VINCULADOS A LA OPERACIÓN		619.211.901	765.120.334	(145.908.433)	-19%
EXCEDENTE BRUTO		1.482.565.399	1.357.078.427	125.486.971	9%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Nota 18				
BENEFICIOS A EMPLEADOS		742.648.647	709.354.927	33.293.720	5%
GASTOS GENERALES		528.238.087	476.717.583	51.520.504	11%
DETERIORO DE VALOR INVENTARIOS		-	1.842.293	(1.842.293)	-100%
DETERIORO DE VALOR DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS		10.758.285	10.416.930	341.355	3%
AMORTIZACIÓN		13.397.852	22.178.707	(8.780.855)	-40%
DEPRECIACIONES P,P Y E		29.769.371	33.855.570	(4.086.199)	-12%
FINANCIEROS		67.182.238	80.894.409	(13.712.171)	-17%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.391.994.480	1.335.260.419	56.734.061	4%
EXCEDENTE O PERDIDA DE LA OPERACIÓN	Nota 19	90.570.918	21.818.008	68.752.911	315%
TOTAL EXCEDENTE O PERDIDA DE LA OPERACIÓN	Nota 19.1	90.570.918	21.818.008	68.752.911	315%
Partidas que no se reclasifican en el resultado del periodo					
Superávit por revalorización		0	0	-	0%
Superávit - Por Revaluación de PP&E		613.601.675	0	613.601.675	100%
Fondo de Estabilización		113.763.704	129.765.225	(16.001.521)	-12%
Fondo de Estabilización		-29.768.277	-9.191.324	(20.576.953)	224%
Otro resultado integral del año		697.597.103	120.573.901	577.023.202	479%
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		788.168.021	142.391.909	645.776.112	454%

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros


ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ
Directora Ejecutiva


DAVID GARCÍA GARCÍA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 256.439 - T
Designado por M.I Advisors S.A.S.


CARLOS EDUARDO DE JESUS MAZO MAZO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 255.555 - T
Designado por A & G Auditores S.A.S.



Posteriormente, Carlos Osorno Mora, destacó la solidez de la estructura financiera de la asociación y la adecuada gestión de los recursos por parte de la administración, el Consejo de Dirección y la Junta de Vigilancia.

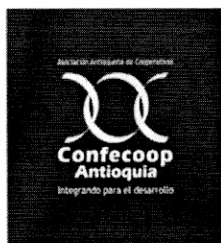
Finalmente, preguntó a los asambleístas si había inquietudes sobre los estados financieros, al no presentarse intervenciones, fueron sometidos a consideración de la asamblea y aprobados por unanimidad sin ninguna observación.

Los asambleístas dieron por aprobados los estados financieros presentados, los cuales constituyen parte integral del acta y están disponibles para su consulta en la página web de Confecoop Antioquia, en el siguiente enlace:

[Asamblea 2026 | Confecoop Antioquia](#)

10. Presentación y aprobación del Proyecto de aplicación de Excedentes

La señora Llancelly Noreña, subdirectora administrativa de Confecoop Antioquia, presentó el proyecto de aplicación de excedentes del ejercicio 2025, informando un excedente total de \$90.570.918. De este valor, \$12.589.533 corresponden a excedentes generados con terceros en la ejecución de contratos, quedando un saldo de \$77.981.385 para su aplicación.



Aplicación de Excedentes 2025

ASAMBLEA GENERAL Ordinaria 2026 | Edición 40

Excedentes Ejercicio Económico año 2025		\$ 90.570.918	100%
Excedentes no distribuíbles		0	0%
Excedentes con terceros no asociados (*)		\$ 12.589.533	0%
Excedente neto a Aplicar		\$ 77.981.385	100%
Beneficio neto o excedente		\$ 77.981.385	100%

Aplicación legal	Saldo año 2025	Aplicación Excedentes	% según ley	Saldo después de aplicación
Reserva de protección de aportes	\$ 191.586.986,7	\$ 15.596.277,0	0,20	\$ 207.183.263,8
Fondo de educación	\$ 5.163.710,4	\$ 15.596.277,0	0,20	\$ 20.759.987,4
Fondo de Solidaridad	\$ 2.863.192,3	\$ 7.798.138,5	0,10	\$ 10.661.330,8
Saldo por aplicar	\$ 199.613.889,4	\$ 38.990.692,6	0,50	\$ 238.604.582,0

Otros fondos sociales y reservas	Saldo año 2025	Aplicación Excedentes	A Disposición de la asamblea	Saldo después de aplicación
Constitución fondo amortización de aportes	\$ -	\$ 38.990.692,56	50%	\$ 38.990.692,56
Saldo por aplicar	\$ -	\$ 38.990.692,56	50%	\$ 38.990.692,56

(*) Los excedentes con terceros no asociados, corresponden a ejecución de proyectos de asesoría con Cámara de Comercio de Medellín.



Después de realizar la aplicación de ley del 50% de los excedentes, el 50% restante (\$38.990.692), quedó a disposición de la asamblea, frente a lo cual, el Consejo de Dirección propuso su destinación a la constitución de un Fondo de Amortización de Aportes, con el fin de fortalecer la asociación y contar con recursos para la recompra de aportes en casos de retiro o liquidación de entidades asociadas.

El señor Carlos Osorno Mora sometió la propuesta a consideración de la asamblea; al no presentarse objeciones fue aprobada por unanimidad sin ninguna observación.

11. Propuesta de reforma de Estatutos

El señor Carlos Osorno inicio explicando que, la propuesta de reforma estatutaria responde a la necesidad de actualizar la normativa de Confecoop Antioquia conforme a disposiciones legales recientes, especialmente en temas de riesgos, gobernanza y fortalecimiento operativo.

Aclaró que, no se trata de una reforma estructural profunda, sino de ajustes para mejorar el marco legal y funcional de la agremiación. Para este proceso, se contó con el acompañamiento del señor Hernando Zabala.

Recordó que el documento completo se publicó con la debida antelación, es decir, con 15 días hábiles, en la página web de Confecoop Antioquia, además, se informó a los asambleístas por diferentes medios su contenido, con el propósito de que todos conocieran su contenido.

Tomó la palabra el señor Hernando Zabala, quien explicó que la reforma se fundamenta en dos aspectos principales:

1. La incorporación de lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de riesgos y buen gobierno.
2. La actualización estructural de los contenidos estatutarios que, en gran medida, se mantenían desde 1987. Señaló que, cerca del 40% al 50% de los cambios corresponden a ajustes de forma, lenguaje y modernización de los procesos, los cuales son necesarios para la toma de decisiones y controles internos de la asociación.

Se propuso inicialmente revisar y aprobar la reforma estatutaria por capítulos mediante la plataforma electrónica habilitada a través de código QR. La plataforma funcionó correctamente; sin embargo, durante el ingreso y validación de los asambleístas se presentaron dificultades en el manejo de la tecnología, ya que en algunos dispositivos móviles no se logró escanear el código para iniciar el proceso de votación. Esto impidió alcanzar oportunamente el quórum requerido en línea para adelantar las votaciones bajo dicha modalidad.



Por lo anterior, Ricardo Álvarez propuso realizar la votación a viva voz en bloque, al finalizar la explicación de la totalidad de la reforma estatutaria. Acogiendo la propuesta, el presidente preguntó a los asambleístas si había otra consideración al respecto, al no presentarse ninguna, puso a consideración la proposición del cambio de metodología de votación, la cual fue aprobada por 63 asambleístas sin ninguna objeción.

En consecuencia, la votación de la reforma estatutaria se realizó a viva voz, en bloque, para la totalidad de los capítulos reformados.

Una vez acordado el método de votación, el señor Hernando Zabala inició la proyección y explicación de cada uno de los artículos reformados por capítulo. Para facilitar su revisión, la redacción vigente se muestra en la columna izquierda y el nuevo contenido de los artículos aparece en la columna derecha.

Una vez acordado el método de votación, el señor Hernando Zabala inició la proyección y explicación de cada uno de los artículos reformados por capítulo, de manera general los principales ajustes por capítulos, así:

Capítulo I: Sin cambios.

Capítulo II: Ajustes de forma en el artículo 5; inclusión de párrafos sobre actos cooperativos, cumplimiento normativo y gestión de riesgos de lavado de activos.

Capítulo III: Ajustes en deberes de los asociados, retiro forzoso, devolución de aportes y procesos de exclusión.

Capítulo IV (régimen económico):

Inclusión de conceptos como revalorización y amortización de aportes.

Cambio en la base de cálculo de aportes (de salario mínimo a IPC + porcentaje).

Definición más clara de fondos (educación, solidaridad, protección de aportes).

Precisión en la aplicación de excedentes.

Fondos y reservas

Capítulos V de administración:

Ajustes en convocatoria de la asamblea, funcionamiento de la Asamblea, procedimiento general de en la asamblea, funciones y calidades del Consejo de Dirección, Dirección ejecutiva, alineación con buenas prácticas de gobierno según directrices de la Supersolidaria.

Capítulos VI de fiscalización y control:

Definición de funciones y calidades de la Junta de Vigilancia.

Inclusión de funciones del revisor fiscal y su proceso de selección.

Ajustes conforme a normativa vigente y buen gobierno según directrices de la Supersolidaria.



Capítulo VII solución de conflictos, incompatibilidades y responsabilidades

Inclusión de disposiciones sobre responsabilidad de administradores y gestión de riesgos.

Capítulo VIII disposiciones finales

Conflicto de interés y confidencialidad

Regulación del procedimiento para futuras reformas estatutarias

Finalizada la exposición detallada de las reformas, el presidente, Carlos Osorno, consultó a la Asamblea si existían dudas u objeciones al respecto, sin embargo, no se presentaron intervenciones.

Antes de realizar la votación, la señora Yerly Tatiana Cifuentes, delegada por la Junta de Vigilancia, verificó el quórum, confirmando la presencia en la sala de 63 entidades asociadas.

Posteriormente, el presidente sometió a consideración la votación en bloque del proyecto de reforma estatutaria expuesto.

No se presentaron votos en contra ni en blanco, por lo cual, la reforma de estatutos fue aprobada por unanimidad, sin objeciones, por 63 de 63 asambleístas presentes.

Finalmente, el presidente aclaró que las dificultades presentadas en la votación electrónica obedecieron a aspectos de carácter operativo y no a fallas de la plataforma, destacando la importancia de utilizar y fortalecer el uso de herramientas tecnológicas en procesos deliberativos, como las asambleas.

Se anexa a la presente acta el documento completo que contiene el nuevo estatuto, el cual hace parte integral de la misma.

12. Elección y asignación de honorarios de la Revisoría Fiscal para el periodo 2026-2027

El señor Carlos Osorno dio apertura al punto relacionado con la elección y asignación de honorarios de la revisoría fiscal para el periodo 2026–2027, indicando que se presentaría el informe de postulaciones.

La señora Llancelly Noreña, informó que, entre el 17 de febrero y el 20 de marzo se recibieron siete (7) propuestas, de las cuales seis (6) cumplieron con los requisitos técnicos y de experiencia en el sector solidario. Posteriormente, el Consejo de Dirección en su reunión del 30 marzo 2026, evaluó dichas propuestas, considerando a presentar tres (3) de ellas, sustentados en criterios como trayectoria, conocimiento del sector cooperativo y Solidario, horas/mes de acompañamiento y ubicación de su sede principal.

De este proceso se seleccionaron tres firmas para consideración de la Asamblea:



- OCH Auditoría y Consultoría
- Caso Auditoría y Consultoría
- AYG Auditores (Actual revisoría fiscal)

Continuó Llancelly Noreña con la explicación de cada una de las propuestas a considerar, así:

ÍTEM	OCH	CASO Auditoría y Consultoría	A Y G Auditores
	10 años en sector solidario	9 años en sector solidario	8 años en sector solidario
Experiencia	Coonatra Coopantex Cooprudea Fondeayurá	CFA Confiar JFK CREAFAM AVANCOP Visionamos	Coofrasa Cootramed Coogomezplata Comfamigos Coopévian
Equipo designado	Yudy A. Giraldo Estefanía Lopera V.	Sonia M. Montoya Ana María Ruiz V.	Carlos Mazo M. Juan David Aristizábal
Honorarios	1,5 SMMLV + IVA	1,5 SMMLV + IVA	1,4 SMMLV + IVA
Dedicación	40 horas/MES	38 horas/MES	38 horas/MES

Las tres propuestas presentadas cumplían con los requisitos establecidos en experiencia, honorarios y dedicación horas/mes.

Durante la deliberación, el señor Ricardo Álvarez manifestó su conformidad con la gestión de la firma AYG Auditores, revisoría fiscal actual, destacando su cumplimiento, conocimiento y acompañamiento permanente.

Asimismo, el Sr. Jorge Alberto Corrales Montoya propuso formalmente la reelección de dicha firma.

Una vez realizada la deliberación sobre las propuestas presentadas, el señor Oswaldo Gómez, Gerente de la Cooperativa Confiar, propuso que los honorarios mensuales para la revisoría fiscal de todas las propuestas, se ajusten a lo establecido por Confecoop Antioquia, es decir, 1,5 SMMLV + IVA. Con ello, la elección se realiza en igualdad de condiciones sin subjetividades por el costo en los honorarios.



Previo a la votación, la señora Yerly Tatiana Cifuentes, delegada de la Junta de Vigilancia, verificó el quórum, confirmando la presencia de 60 entidades asociadas hábiles para tomar decisiones.

Una vez confirmado el quórum, el presidente Carlos Osorno sometió a consideración de la Asamblea, la reelección de la firma AYG Auditores como revisoría fiscal de Confecoop Antioquia para el periodo 2026-2027. Dicha propuesta, fue sometida a consideración siendo aprobada por 60 entidades confirmadas en sala, se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, la revisoría fiscal elegida por la asamblea para el periodo 2026 - 2027 fue **AYG AUDITORES S.A.** con NIT: 900.814.201-2, con unos honorarios de \$1.5 SMMLV + IVA. Se designó como revisor fiscal principal a Carlos Eduardo Mazo Mazo CC 98.699.687 con tarjeta profesional N.º 255555-T y como revisor fiscal suplente a Juan David Aristizábal Aristizábal CC 98.670.947. con tarjeta profesional N.º 121672-T.

A solicitud de la señora Luz Estella Zuluaga, Gerente de la cooperativa Coonecta, se deja constancia en el acta de las personas que propusieron la continuidad de la firma.

13. Proposiciones y Recomendaciones

El señor Carlos Osorno presentó a consideración de la Asamblea dos proposiciones de carácter legal:

- a) Autorización por parte de la Asamblea para la ejecución en la vigencia 2026, de los siguientes saldos en fondos sociales:

Fondo de Educación:	\$ 5.163.710
Fondo Solidaridad:	\$ 2.863.192
Fondos Sociales para Otros fines:	\$ 203.344.319

- b) Autorizar amplia y suficientemente a la Dirección Ejecutiva para adelantar, en nombre de la entidad, todas las gestiones, trámites y actuaciones requeridas para la actualización anual del registro web ante la DIAN, la conservación de la calificación y permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), así como el cumplimiento de las obligaciones formales, sustanciales y de información establecidas en el Decreto 2150 de 2017, el Estatuto Tributario y las normas que los modifiquen, sustituyan o reglamenten, en los términos, plazos y condiciones exigidos por la DIAN.

Ambas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad sin ninguna observación.

- c) Posteriormente, la comisión de proposiciones y varios, informó que se recibió una recomendación por parte del Sr. Rodrigo Agudelo Hincapié (Cooperativa Coopetaxi) en la que manifiesta que se debería destinar recursos del fondo de educación para la capacitación de nuevos consejeros y dirigentes de cooperativas, desarrollada por regiones o subregiones.



Esta propuesta fue acogida como recomendación para evaluación por el Consejo de Dirección en su próxima sesión ordinaria.

No se presentaron más proposiciones ni recomendaciones.

El señor Carlos Osorno dio por finalizado el orden del día, agradeciendo la participación de los asistentes y anunciando la continuación con los reconocimientos programados.

Geraldin Suárez Vallejo dio apertura al espacio de reconocimientos, resaltando la importancia de exaltar a las personas que, con su trayectoria y compromiso, fortalecen el cooperativismo. Se indicó que estos reconocimientos honran la memoria de referentes del sector y buscan destacar valores como la ética, la solidaridad y el compromiso con el bien común.

Se exaltaron las siguientes categorías:

1. Reconocimiento a la vida y obra cooperativa:

Otorgado al señor Francisco de Paula Jaramillo Gutiérrez, por su liderazgo en la economía solidaria en Colombia, su gestión en DANCOP, su papel como fundador de Seguros La Equidad y su aporte académico al cooperativismo. Durante el acto, se destacó su trayectoria y contribución al sector. El homenajeado dirigió unas palabras a la asamblea, compartiendo reflexiones sobre su experiencia y el desarrollo del cooperativismo.

2. Reconocimiento a la gerencia y dirección de cooperativas:

Se otorgó a:

María Eugenia Acevedo Rojas, por su trayectoria en educación y su liderazgo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Gómez Plata.

Jairo Betancur Hoyos, por su gestión en el desarrollo del cooperativismo de vivienda en Antioquia.

Dora Luz Marín Zuleta (recibido en su nombre por el Sr. John Freddy Ortega), por su liderazgo durante más de cuatro décadas en la Cooperativa Coopriachón.

3. Maestros del quehacer cooperativo:

Se reconoció a:

Jorge Enrique Posada (reconocimiento póstumo), destacando su legado en la formación, dirección y fortalecimiento del sector cooperativo. Se realizó un minuto de silencio en su honor.



Sisto Iván Orozco Fuentes, por su trayectoria como abogado, docente y asesor del sector solidario.

John Jairo Gómez Bernal, por su liderazgo en el cooperativismo de trabajo asociado.

Luis Echeverry Mejía, por su aporte al cooperativismo de consumo y su gestión en el sector rural y urbano.

Finalizados los reconocimientos, se destacó la importancia de estas trayectorias como fuente de inspiración para el fortalecimiento del sector cooperativo.

Geraldin Suárez Vallejo, recordó los próximos eventos institucionales, entre ellos el seminario de directivos, el curso en derecho Cooperativo, el segundo encuentro de juntas de vigilancia y el próximo encuentro de líderes, invitando a los asistentes a participar y a mantenerse informados a través de los canales institucionales.

Posteriormente, se procedió al cierre del acto con la entonación del Himno de Antioquia.

El presidente de la Asamblea deja constancia de que el quorum se conservó durante toda la reunión.

Siendo las 11:30 a.m. se da por agotado el orden del día y se levanta la sesión.

CARLOS ALBERTO OSORNO MORA
Presidente

JUAN ARBEY CARDONA URIBE
Secretario

Certificación de la comisión revisora del acta

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión designada el día 15 de abril de 2026, para realizar la lectura, revisión y aprobación del Acta No.40 de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP ANTIOQUIA,

Certificamos que

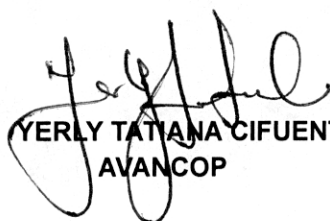
Después de celebrada la Asamblea General Ordinaria de asociados el 15 de abril de 2026, se procedió a la elaboración del acta correspondiente, en la cual se recopiló los temas tratados, las decisiones aprobadas y las elecciones de la reforma estatutaria.



Sant.

Este documento refleja de manera estructurada los acuerdos alcanzados y los aspectos clave abordados, garantizando su registro formal para consulta y seguimiento por parte de los interesados. Constatamos que hemos leído y revisado el acta correspondiente, encontrándola ajustada fielmente a lo acontecido en la Asamblea General Ordinaria de Confecoop Antioquia. En virtud de ello, procedemos a impartir nuestra aprobación.

Para constancia firman,



YERLY TATIANA CIFUENTES
AVANCO



MANUELA TORO ZAPATA
COOSERVUNAL



JUAN CAMILO RUIZ DUQUE
SINERGIA SOLIDARIA